

LA LEALTAD CANARIA

PERIÓDICO POLÍTICO.



PRECIOS DE SUSCRICION.

AÑO 2.º

En esta capital: Un mes, 1 peseta. En el resto de la Provincia y Península: trimestre adelantado, 3 pesetas 50 céntimos. Ultramar: 5 pesetas trimestre. Extranjero: 6 pesetas idem.

Santa Cruz de Tenerife.

MIÉRCOLES 23 DE JULIO DE 1875.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se publica este periódico los días 2, 7, 12, 17, 22 y 27 de cada mes. Admite suscripciones su Director.

NÚM. 63.

LA LEALTAD CANARIA

28 DE JULIO DE 1875

DE POLITICA GENERAL

Nuestros suscritores tienen ya conocimiento de las importantísimas noticias del último correo. Cuantos se interesan por el sólido afianzamiento del Trono legítimo y por la dicha y el reposo de este país digno de mejor suerte, tienen que haber acogido con indecible placer las faustas nuevas que aquel condujera.

Tras una suspensión natural y lógica, tanto para dar tiempo al carlismo de aprovechar las benévolas disposiciones del Gobierno, cuanto para preparar, en caso de lucha, la seguridad del triunfo; tras de aquella suspensión, decimos, vuelve á comenzar la campaña y bajo unos auspicios tan brillantes como pudieran desearse.

Simultáneamente se comienzan las operaciones, en el Centro por Jovellar, y en el Norte por Quesada.

Cantavieja se rinde, y su rendición es de funestísimo efecto para la causa del Pretendiente, á la cual, ante la elocuencia de los hechos, de nada han de servir esas proclamas y boletines con que ha logrado entretener tantas infundadas esperanzas y conservar vivos tantos planes y combinaciones ridículas.

El hecho evidente es que se han abandonado por los carlistas extensas comarcas que dominaban en absoluto; que una guarnición de dos mil hombres no ha podido resistir; y que ha caído prisionera la Junta Superior de Aragón ó sea el Gobierno supremo por la facción de aquellas provincias.

En el Norte, se arroja al enemigo de posiciones casi inexpugnables de suyo y además fortificadas por él, se restablece la comunicación con la capital de Alava, Vitoria queda libre del bloqueo en que la tenían los carlistas y la llanada de Alava á merced de nuestra heroica caballería, que es en ella completamente invencible.

Todo esto—y lo demás que venga—se explicará por los carlistas como combinación y estrategia, que habrá de dar en su día fenomenales resultados. Pero ¿quién podrá dudar que se acerca ya la primera y mas importantes de las combinaciones, la

paz tan deseada y tan necesaria?

Si de la cuestión de la guerra pasamos á la cuestión política propiamente dicha, también hallará ocasión nuestro patriotismo y nuestro amor á las instituciones, de satisfacción y de esperanzas.

La sub-comision de los nueve ha terminado enteramente sus importantes trabajos, con acuerdo absoluto, del cual se separó únicamente y solo en lo tocante á la cuestión religiosa, el Marqués de Corvera, de la antigua Union liberal, que se declaró decidido partidario de la Unidad Católica, sin concesiones de ningún género.

El artículo del proyecto en que la sub-Comision resuelve esta cuestión importantísima, parece inspirado en los mas nobles deseos, al par que de acatamiento á sentimientos respetables, de una prudente tolerancia. Ello es, que presentado al Gobierno para su conocimiento, mereció la aprobación unánime del Ministerio entero, lo mismo la de Cánovas que la de Castro y la de Orovio lo mismo que la de Ayala.

¡Nuevo desengaño para los que, deseando vivamente dividir y enemistar á los elementos conciliados en bien del Trono y del país, hallan en todo ocasión y motivo para que esa patriótica liga se deshaga y esa necesaria conciliación se rompa!

Las oposiciones se forjan la ilusión de que muy en breve la disidencia ha de salir á la superficie y el rompimiento será un hecho. ¡Mezquina conducta la de estas oposiciones, nunca satisfechas sinó cuando mandan y dominan en absoluto, y siempre ansiosas del desconcierto y division de los Gobiernos, por mas que esto significare la ruina y la desgracia de la Pátria!

A bien que por ahora, á juzgar del estado de las cosas, sus vaticinios no se realizarán y sus aspiraciones serán defraudadas: los partidos conciliados, sinceros amantes del Trono y de la Dinastía, tienen una gran misión que cumplir, y la cumplirán.

Así lo exigen el bien de la Pátria y el porvenir de la Monarquía legítima y constitucional.

JUNCIA

DESCONOCIDA PARA D. JOSÉ DE VIERA

Si, señor: dicho queda, y me afirmo y ratifico en ello. No te-

mo la impopularidad que pueda conquistar entre mis paisanos, amantes de las glorias de su país y de los que tales glorias le dierran; ni temo siquiera la excomunión mayor, que con adusto ceño y enojado ademán, han de lanzar sobre la humilde persona mia los eruditos todos de esta afortunada tierra, que reconocen con justicia sobrada por su jefe y soberano á D. José de Viera y Clavijo.

Nada temo; ni que lluevan sobre mí y contra mi artículo disertaciones y mas disertaciones, en que pretenda demostrarse mi sinrazon, al sostener la aventurada tesis de que pudiera desconocer en nuestra flora especie alguna el Príncipe de nuestros antiguos y modernos sábios.

Si señor: D. José de Viera y Clavijo conoció únicamente una especie de JUNCIA (*Cyperus longus olivatus* de Linneo) especie sin duda alguna, la menos importante, la menos comun y la menos malfélica.

Quizá lo dudeis por mi afirmación sola y sin documentos justificativos. Vuestra duda no me molesta ni me ofende. Es una duda legítima.

Recordais naturalmente aquella erudición vastísima, aquel saber profundo de nuestro ilustre Arceadiano de Fuerteventura, y os parece imposible que pudiera haberse escapado á su ciencia especie tan importante. Poneis al otro lado de la balanza la poca autoridad en estos asuntos de un periódico, y de un periódico político, y, ¿no es verdad? instantáneamente queda resuelta la cuestión dentro de vuestro ánimo en favor del varon insigne, que era sabio y académico y cuanto hay que ser, y en contra del mal aconsejado periodista, que ni es académico ni sabio ni cosa que pueda parecersele.

Pues cercioraos y convenceos plenamente por vuestros propios ojos: recorred las páginas de la *Historia natural de Canarias*, uno de los dos mas grandiosos monumentos, levantados por Viera al renombre y fama de su Pátria; buscad la letra J. y la palabra JUNCIA.

Escuchad al naturalista como se ocupa de ella y la describe: planta gramínea, dice, de raíz largucha, estrecha, nudosa, y estos nudos á manera de acetonitas con fibras capilares difíciles de romper; de hoja cumplida, estriada, puntiaguda; de tallo trian-

gular, lampiño, recto; se cria con abundancia. Pasa luego á enumerar sus cualidades, la de que fortalece el estómago, expelle las flatulencias, y otras que no hacen cosa alguna á mi propósito, y aquí paz y despues gloria.

Lo veis? os convenceis de que el sabio desconocia la gran especie, la especie magna, la especie incomparable, la especie prodigiosa? habeis visto que no una envidia ruin ni un miserable deseo de arrancar el giron mas pequeño al manto de tan legítima nombradía y bien conquistada fama, sino el convencimiento íntimo de esta verdad y el impulso natural de llenar este injustificable vacío, son los que en esta ocasión han puesto en mis manos la mal cortada peñola?

Oh! arceadiano ilustre! historiógrafo, literato, teólogo, poeta, químico, naturalista, honra y prez de esta tierra Canaria, donde aun está desierto el puesto que ocuparas, ¿cómo, si te hubiera sido dable conocer esta especie nueva de la JUNCIA á que me refiero, cómo nos la hubieras descrito, con qué vivos colores nos hubieras legado su pintura, soltando en ella, que se presta á la verdad, las riendas de tu festivo colosal ingenio?

Pero, en fin, no es de Viera la culpa; que no estuvo en su mano nacer en la segunda mitad del siglo décimo nono—aparte de que, á dejarle escoger, se quedara indudablemente sin esa gloria.

No es culpa de Viera haber vivido en el último tercio del siglo XVIII, ni culpa suya es que en la época de su vida, cuando ya empezaban á darse á conocer, y con caracteres que no han de perderse jamás, esas plantas funestísimas que se denominan revolucionarios, enciclopedistas, volterianos y otras *ejusdem farinae*, no floreciera todavía, asombro del naturalista moderno, la JUNCIA política, especialidad del siglo XIX.

Porque la JUNCIA que Viera desconocia, ocupa un lugar preferente en la flora de nuestra política.

Ella tiene, como la de Viera, la raíz larga, muy larga, extremadamente larga: ella, como la de Viera, se cria con tan extraordinaria abundancia, se propaga de tal manera, que llega á dominar enteramente los campos; ella, como la de Viera, tiene fibras capilares difíciles ó casi imposibles de romper; ella, como la de

Viera, conforta y llena y fortalece los estómagos: allí, en fin, donde esa JUNCIA se presenta, hay que dejarle el terreno á discrecion, para que lo torne en breve plazo infecundo y estéril.

Ved como extiende su raiz largucha—frase del erudito isleño—y como intenta hacer el campo suyo, para acabar en él con las buenas plantas útiles y provechosas que producía: ved como se propaga maravillosamente, como se encuentra en todos los sitios, como no respeta lugar alguno, como en todos se mete y á todos se atreve.

¡Desdichado campo aquel donde de la JUNCIA de que trato logre introducirse! Si fértil y hermoso se ostentó momentos antes, tornase instantáneamente yermo y erial.

Ella enredó sus raices destructoras en el árbol gigantesco y magnífico de nuestra grandiosa Monarquía tradicional, y la Monarquía tradicional rodó á su influjo por el suelo: ella se enroscó en el árbol raquíutico de la democrática Monarquía saboyana, y el árbol de la democracia coronada cayó en pedazos: ella buscó guarida á la sombra del árbol de la República, y mató la República, y no dejó del árbol ni la mas pequeña raiz; ella busca hoy nuevamente la sombra de la monarquía legitima, contra su influjo restaurada, á pesar de su deseo y sobre su voluntad bien clara y explícita y durante largo tiempo manifestada, devuelta al amor de los buenos españoles.

Que tengan exquisito cuidado los jardineros á quienes se confia el magnífico campo.

¡Mucho ojo con la JUNCIA! Arrancarla de raiz, allí donde quiera que asome la cabeza. Porque ella es la esterilidad y la muerte, y donde la JUNCIA vive, toda otra planta tiene que morir, y donde la JUNCIA domina, está de mas toda esperanza de cosecha.

Estirparla con mano fuerte, atacarla sin trégua antes que ella logre enredarnos entre sus múltiples raices, y darnos la muerte con su sola proximidad. ¡Guerra á la JUNCIA política, mil veces mas funesta, sin comparacion mas maléfica que la JUNCIA de D. José Viera y Clavijo!

Nosotros cumplimos con nuestro deber dando este aviso leal; á otros toca, atendiendo nuestras voces, hacerla desaparecer, hasta acabar con la especie toda, si posible fuera, del campo de nuestra política, que ella y solo ella y nadie más que ella ha revuelto y trastornado y hecho en un grado horrible improductivo é infecundo.

Oh! Viera! insigne Viera! sábio y profundo Viera! qué gran capitulo hubieras consagrado, á conocerla, á esta malhadada familia! cómo hubieras pintado sus cualidades de prodigiosa reproducción, de fecundidad maravillosa, con los colores de tu bien provista paleta! cómo nos la hubie-

ras presentado propagando por dó quiera su raiz largucha y nudosa, metiéndose, como decirse suele, por el ojo de una aguja, con tal de chupar sus jugos á la tierra!

Pero tuviste, oh! Arcediano illustre! la inapreciable suerte, la envidiable dicha de no conocerla, por que todavía en tus tiempos—por ello acreedores al dictado de felices—estaba esa especie en el oscuro caos, y se reservaba su existencia, su desarrollo y su progreso para esta nuestra época desdichada. ¡Dichoso tú, que jamás tropezaste con estas otras fibras capilares, mas que las del *Cyperus odoratus*, difíciles de romper! dichoso tú y mil veces dichoso!

A cambio, pues, de un capítulo científico de tu ilustrada pluma, conténtese la JUNCIA con este mal forjado articulejo de LA LEALTAD. Ella no merece otra cosa, despues de todo. El artículo valdrá bien poco, pero ella no vale más.

UNA CARTA DE D. CARLOS

Nuestros lectores saben que D. Juan, hermano del conde de Montemolín, habia hecho solemne renuncia de sus pretendidos derechos á favor de la reina Isabel, y créese que con un poco de voluntad de parte del general O'Donnell, el ex-infante D. Juan se habria contentado con una posicion análoga á la del infante D. Sebastian en la corte de España. Pero lo que el mismo pretendiente cuida de revelarnos, y sino el pretendiente su secretario D. Emilio Arjona, es que despues de no haber realizado D. Juan sus deseos, vióse estrechado por su propio hijo á hacer la renuncia solicitada, en términos precisos y categóricos.

La carta, dirigida por D. Carlos á su padre, dice así, segun resulta de una publicacion reciente hecha por el Sr. Arjona:

«Mi muy querido padre; Permítame V. á un hijo respetuoso abrirle su corazón sobre un asunto de la mayor importancia.

Solo Dios sabe cuanto me cuesta hacer á V. una pregunta y pedirle una declaracion que pueda de algun modo disgustarle; y si no me lo impusieran mi conciencia y los deberes que tengo hácia tantos españoles afectos á nuestra causa y á nuestra familia, nunca me hubiera determinado á dar semejante paso. Sin más próambulo, voy pues, al asunto.

Usted sabe, mi querido padre, qué hace algunos años, con fecha 26 de Julio de 1862, se publicó una carta atribuida á V., y dirigida á nuestra prima D.^a Isabel, carta que trataba de su sumision al actual gobierno de Madrid, haciendo por sí y toda su descendencia una solemne renuncia de todos sus derechos al trono de España. El silencio sobre tal publicacion, no declarada apócrifa por V., me hace dudar sobre su veracidad, que hasta ahora me repugnaba admitir.

Esta incertidumbre en materia de tanta importancia, no puede ni debe prolongarse indefinidamente. Suplico y ruego á V. por lo tanto, padre mio, que tenga á bien hacerme conocer lo que hay sobre el particular. Si V. creyó deber y quiso renunciar á sus derechos nada más lejos de mí que juzgar sobre ello, porque es V. dueño de su voluntad, y solo á sí mismo tiene que responder de sus acciones; pero no su-

cede lo propio si hay en aquel acto expresiones que implican renuncia de otros, que nunca le autorizaron para hacerlo. Yo me debo á mi mismo y á tantos como se han sacrificado por nuestra familia, y conservan en sus corazones el principio de la legitimidad, el mantener intactos mis derechos.

El partido carlista, exige, con justa razon, saber quien es hoy su jefe; y si V., renunciando á sus derechos no quiera serlo, yo lo soy desde aquel momento.

Mi corta edad, el respeto á V. y la esperanza de ver dicha declaracion y otras afirmaciones de principios desmentidas por V. mismo me han impedido hasta ahora aclarar esta cuestion. Sin embargo, prolongar el silencio seria culpable debilidad y me haria objeto de las justas convenciones de tantos hombres de honor, que culparán de ayudar á nuestros enemigos, por un exagerado sentimiento de amor filial, á la ruina de nuestra causa y sus defensores, que como es claro, no pueden continuar por más tiempo sin saber quien es su representante.

Debo, pues, con todo respeto, rogar á V. que se sirva decirme si la publicacion indicada es falsa, ó convenir francamente en que es suya.

El silencio de V. equivaldria para mí y para nuestro partido á la confesion de que el acto que se le atribuye es cierto, apesar de que el gobierno de Madrid no haya querido publicarlo oficialmente, porque le interesa demasiado desorganizar á los nuestros manteniendo la duda en punto tan importante.

Suplico á V., querido padre, dispense á un hijo que le ama, el que cumplo con un deber tan estricto como penoso, y rogando á Dios le conceda salud y toda clase de bienes, besa á V. respetuosamente las manos, y queda de V. siempre su afectísimo hijo,

CÁRLOS.»

El acta de capitulacion de la plaza de Cantavieja, verificada el día 6 de Julio de este año, está redactada en los siguientes términos:

«Convenido entre los Excmos. señores tenientes generales don Joaquin Jovellar y D. Arsenio Martínez Campos y Anton, generales en jefe respectivamente de los ejércitos del Centro y Cataluña, y don José Garcia Albarran, brigadier del ejército carlista y jefe superior de dicha plaza:

Art. 1.^o Los señores brigadier jefes, oficiales y voluntarios, así como las corporaciones civiles residentes en la plaza de Cantavieja, se constituyen en prisioneros de guerra, y serán entregados tan pronto como haya existencia de prisioneros en el campo carlista, siempre que por parte de sus representantes no se ofrezca inconveniente. Entretanto, los jefes, oficiales y clases asimiladas, residirán en Valencia y Zaragoza, fuera de clausura, y bajo la vigilancia de las autoridades, compromitiendo su palabra de honor de no tomar las armas de nuevo interin no sean cangados. Los jefes militares del punto en que residan, estarán autorizados para dar pases de viaje á los oficiales y cadetes que lo deseen para puntos que no presenten algun motivo de excepcion.

Art. 2.^o Los jefes y oficiales sacarán íntegros sus equipajes y papeles de la particular pertenencia.

Art. 3.^o Las causas formadas por actos de guerra con arreglo al derecho reconocido de la misma, serán sobreescidas.

Art. 4.^o Si en la guarnicion hubiera alguno procedente del ejército contrario, sea cualquiera su graduacion y

empleo, será considerado de igual condicion que los demás.

Art. 5.^o Nunca, sea cuales fueran los casos que en la guerra se presenten, estarán sujetos á represalias.

Art. 6.^o Sean cuales fueran las circunstancias de la guerra que sobrevengan no serán llevados á Ultramar ni á los presidios.

Art. 7.^o A cada cuatro oficiales se permitirá un bagaje para la conduccion de sus equipajes, y á cada dos jefes uno si no tuvieren caballo; y á los que tuvieren se les permitirá montarlos hasta llegar al punto de su residencia, en que los entregarán.

Art. 8.^o A los que tuvieren sus familias en el radio de seis horas se les permitirá mandar un propio para avisar lo sucedido.

Art. 9.^o Los que hubieren cometido delitos comunes con anterioridad á su ingreso en las filas carlistas, quedan sujetos á la legislacion comun.

Campamento frente á Cantavieja á 6 de julio de 1875.—Siguen las firmas.»

Leemos en *La Epoca*:

«Si los diputados carlistas reunidos en Guernica pudieron locamente lisonjearse con obtener la bendicion de la Santa Sede, ya se habrán desengañado ciertamente. El Santo Padre puede enviar su bendicion á verdaderos católicos que la imploren por razones religiosas; pero no con fines políticos, y menos de lucha civil y fratricida. Si no lo ha hecho en los tres años que la guerra cuenta, menos lo realizara hoy, que lealmente ha reconocido Pio IX al rey Alfonso XII, único poder legítimo á sus ojos en España.

Debe llamar la atencion de los verdaderos católicos la negativa del Padre Santo á bendecir á los que mantienen la guerra civil en nuestra patria. No lo hizo nunca cuando D. Alfonso no habia sido proclamado aun: despues que la Santa Sede ha reconocido á Alfonso XII, no ha creído que debia hacer demostraciones que el carlismo interpretara en su provecho. Repetimos que esto debe ser significativo para los verdaderos católicos.»

De una carta de Tronchon, fecha del 6, que publica el *Diario de Avisos*, son los párrafos siguientes:

«La guerra civil en el Centro puede darse por terminada.

Cantavieja, el último y mas poderoso batuarte de las fuerzas carlistas de Aragon y del Maestrazgo, ha caido en poder de las tropas del gobierno.

Dorregaray dicen que se ha conducido como un general novicio. No solo no ha sabido, sino que, en mi concepto, ni siquiera ha pensado en defender dicha plaza, y por lo mismo, la reputacion militar de este renombrado jefe carlista ha venido súbitamente por el suelo, porque á los primeros amagos de combate se ha rendido al desaliento y entregádose á una completa debilidad.

Pero no es extraño que así haya sucedido, porque todo lo dispuso, no para la defensa, sino para la fuga mas humillante.

Con los vanos alardes de una fingida actividad, replegó todas sus fuerzas sobre las vertientes de Cantavieja, pero sin haber previsto á la manutencion de sus 22 batallones; por manera que antes de que esomaran la cabeza por aquel pais las primeras columnas del ejército tenia agotadas sus provisiones, segun me han referido algunos de sus mismos voluntarios.

Pero esto entraba seguraménte en su

La Lealtad Canaria.

plan; porque á pretexto de racionar sus tropas y surtir de comestibles á sus voluntarios, emprendió la marcha con una evidente intencion de no volver.

Supo, sin embargo, disfrazar sus proyectos y entretener á la guarnicion de Cantavieja, con la esperanza de un próximo regreso.

Estos infelices, que se dejaron como presa y aliente para entrar en el ejército mientras se realizaba silenciosamente la fuga, están desesperados contra este proceder de Durrigaray.

¡Qué formidable defensa hubiera podido hacer un general inteligente, cuerdo y previsor desde las insuperables montañas que circuyen á Cantavieja y que dominan los profundos valles que tenía que atravesar el ejército para aproximarse á la fortificacion! Pueden decirlo cuantos conocen un poco este país. A la postre mas vale así: la impericia militar ó el egoismo del referido jefe carlista, ha economizado mucha sangre y muchas lágrimas.»

Dice La Correspondencia:

«Es inexacto, segun datos que tenemos por seguros, cuanto se viene diciendo respecto de *El Eco de España* y de la actitud en que se supone á personas colocadas en altas posiciones oficiales que tienen grandes conexiones con dicho periódico. No será difícil que, como dice un periódico, se haya escrito al señor Estaban Collantes por algunos amigos suyos consultándole sobre ciertos motivos de disidencias políticas; pero conocidas las opiniones liberales y conciliadoras del representante de España en Portugal, puede adivinarse su respuesta.»

Al pasar D. Juan de Borbon, padre de D. Carlos, el día 6 por el puente de Behovia, fué preso por un gendarme.

Un despacho de Hordaya del 7 que publica *El Times*, dice que D. Juan de Borbon, preso por una mala inteligencia, habia sido puesto en libertad, y salia en la tarde del mismo día para Inglaterra, desde donde se dirigiria á Noruega.

Se conoce que D. Juan ha visto mal parada la causa de su hijo.

CRÓNICA

La Fiesta de Santiago se ha celebrado con la solemnidad y la animacion de costumbre.

En la funcion religiosa, á que asistió el Excmo. Ayuntamiento presidido por el señor Gobernador civil y con el pendon de esta Ciudad, á que hacia los honores una compañía del Batallon, pronunció un elocuente discurso el distinguido orador señor Machado, magistral de la Catedral de Tenerife.

A las seis de la tarde tuvo lugar la inauguracion de la nueva calle del Castillo: en este solemne acto, el señor Gobernador que presidia igualmente la Corporacion municipal, hizo en breves y sentidas frases un elogio de aquel Cuerpo, á cuyo celo y patriotismo no comun, debe la Capital de la Provincia esta importante mejora, la mas importante—nos atrevemos á decir nosotros—de cuantas se han llevado á cabo en ella durante largo tiempo. Su Señoría hizo tambien honorífica y merecida mención de la Sociedad Constructora, que tiene en la realizacion de esta empresa papel muy principal; á lo cual contestó sentidamente, en nombre de la Constructora, su Director el señor José Mora y Berúff.

En las noches del 24 y 25, el paseo ha estado animadísimo en la linda Plaza del Principe, alumbrada, á mas de lo ordinario, por mil quinientos farolillos de colores. El panorama que presen-

taba aquel ameno sitio, era verdaderamente precioso.

La venta de billetes del Bazar cuyo producto se destina á la conclusion de la plaza, ha sido grande, fijándose lo recaudado durante aquellos dos dias en una importante cantidad.

El día 23 visitó de nuevo nuestra redaccion *El Memorandum*. El eclipse de 45 dias en nada ha amenguado el festivo humor de nuestro estimado colega, á quien saludamos afectuosamente.

D. Daniel Martinon y Tophan ha sido nombrado interventor de registros de Puertos Francos en Arrecife de Lanzarote. D. José Molina, nombrado para este destino, ha pasado á desempeñar la intervencion de registros en S. Sebastian de la Gomera.

Le ha sido concedida licencia absoluta al capitán de estas milicias provinciales D. Salvador Vidal y Andany.

En el último correo se embarcó para la Península el Excmo. Sr. D. José de Salazar y Real Rodriguez, capitán general de esta Provincia, en uso de un mes de licencia.

Tambien se embarcaron, entre otras muchas personas, el capitán de Navío, destinado al Departamento de Cartagena, señor Lugo Viña, el señor D. Diego Cúbas y el diputado provincial señor D. Domingo Leal y Garcia.

Los concejales sagastinos no asistieron á la funcion religiosa del día 25 ni al acto de la apertura de la calle del Castillo.

Ha sido nombrado, segun *Los Sucesos*, Director sup-inspector de ingenieros de este Distrito, el brigadier del Cuerpo señor D. Felipe de la Corte y Ruano Calderon.

Se ha dejado cesante á D. Antonio Hernandez Lira, interventor de registros de la Gomera.

Nuestro paisano el capitán de infantería D. Emiliano Redecilla y Cambreleng ha sido nombrado Jefe del depósito de prisioneros en Cataluña.

Por fallecimiento de D. Felipe Muñoz y Muñoz, abogado fiscal de la Audiencia de estas islas, se ha nombrado para este cargo al señor D. Francisco Hernandez Vidal que lo ha desempeñado anteriormente.

Está ya colocado á la entrada del muelle, frente al Principal, el elegante candelabro de cinco luces; parece se colocarán otros semejantes en diferentes puntos de la poblacion.

En ausencia del capitán general, ha quedado encargado del mando, el Excmo. Sr. D. Angel Prat y Miralles, gobernador militar de la Plaza.

Algunas personas han recordado en estos dias la sesion extraordinaria que con tanto lucimiento celebraba en la noche del 24 el Gabinete Instructivo de esta Capital. No queremos hacernos eco de los comentarios que se hacian al acuer-

do de aquel Centro literario, suspendiéndose por ahora toda discusion de temas. Gracias al que nos trajo las gallinas.

Ha sido nombrado juez municipal de Las Palmas el señor D. Francisco Tomás Delgado y Morales, abogado de aquel Colegio.

Para el mismo cargo en Santa Cruz de la Palma, ha sido nombrado el señor doctor D. Manuel Carvallo Fernandez, y en San Andrés y Sáuces el ex-diputado á Cortes señor D. José Massieu y Rodriguez.

El nuevo Juez municipal de Guia (Gran Canaria) es el señor D. Blas de Bethencourt y Ochando.

Fiscales municipales electos para los pueblos de este partido judicial: Santa Cruz de Tenerife, el señor D. Máximo Hernandez Rodriguez; Arafo, D. Tiburcio Perez Hernandez; Candelaria, D. Antonio Diaz Afonso; Fania, D. Juan Antonio Diaz Delgado; Güimar, D. Antonio Pestano; Taganana, D. Pedro Manrique y Negrón; S. Sebastian de la Gomera, D. Antonio Armas Cabrera; Vallehermoso, D. Antonio Fernandez Ferrer; Hermigua, D. Juan Santos Plasencia; Agulo, D. Antonio Francisco Fragoso y Martinez; Alajeró, D. Plácido Montesino; Arure, D. Antonio Cabellos Guinea; Valverde, D. Apolinar de la Barreda y Payva.

Fiscales municipales electos para el partido judicial de la Laguna; el señor D. Saturnino Martel y Colombo, abogado, Laguna; Matanza, D. Juan Fernandez del Castillo; Rosario, D. José Alvarez y Rodriguez; Santa Ursula, D. Antonio Garcia Cordoves; Sauzal, D. Antonio Rodriguez y Guzman; Tacoronte, D. José Fernandez Abad; Tegueste, D. José Felipe del Castillo (mayor); Victoria, D. Miguel Garcia Rivero.

Fiscales municipales para el distrito de la Orotava; el señor D. Aaron Luis Otazo, abogado, Orotava; Adeje, D. José Trudillo Martin; Arico, D. Guillermo Delgado Martin de Cartro; Arona, D. José Delgado Tacoronte; Buenavista, D. Miguel Dorta Martin; Garachico, D. José Gonzalez del Pino; Granadilla, D. José Riveron Garcia; Guancha, D. Pedro Luis Ravelo; Guia, D. Victorino Delgado; Puerto de la Cruz, D. Antonio Perera; Realejo alto, D. Pedro Rodriguez de la Sierra; Realejo bajo, D. José del Carmen Perez; S. Juan de la Rambla, D. Juan Perera Delgado; S. Miguel D. Juan de la Cruz Gomez; Santiago, D. José Rodriguez Gorrin; Silos, D. José del Rosario Salgado; Tanque, D. Francisco Rodriguez Gorrin; Vilaflor, D. José Delgado Torres.

Los fiscales municipales de Las Palmas y Santa Cruz de la Palma, nombrados recientemente, son los señores D. José Alvarez Shanahan y D. Manuel Perez Abreu, respectivamente.

Al acto de inauguracion de la calle del Castillo fué atentamente invitada la Prensa de esta Capital en nombre del Ayuntamiento por su digno presidente el señor D. Rafael del Campo y Tamayo.

Cumplenos expresar nuestra gratitud á esta deferencia, y el gusto con que vemos introducirse en nuestro país estas buenas prácticas que se guardan con la prensa en todas partes.

En la noche del 26, y á hora de las 10, fué acometida en su propia casa la

señora D.^a Maria Padron por dos individuos que la maniataron é hirieron, aunque levemente por fortuna.

Parece que se hallaron abiertas las alacenas de la habitacion, de donde faltaban diversos objetos.

Celebraremos el pronto restablecimiento de la señora herida.

Extraña á todas las personas serias que se ocupan de política, la manera inconsiderada con que *La Prensa* trata de todas las personas que no militan en su partido.

Ahora le toca á nuestro apreciable amigo el jóven é ilustrado abogado de Las Palmas, señor D. Isidro Acedo, contra quien lanza rayos y venablos; ignorando sin duda que con ese género de ataques se logra precisamente lo contrario de lo que se desea, que es realzar al adversario ante el juicio de las personas sensatas y desapasionadas.

No creemos, pues, que sea preciso defender al señor Acedo de las violentas diatribas de *La Prensa*.

Al corresponsal de *La Iberia* en Santa Cruz, sépanlo todos, no le agradan los artículos de LA LEALTAD.

Y á nosotros nos agrada que no agraden al corresponsal.

Francamente, su desaprobacion es un dato para creerlos mejores de lo que son en realidad.

¡Desdichados de nosotros, si agradáramos al señor corresponsal!

El Teniente Coronel del ejército de Cuba D. José Noci del Castillo ha obtenido el retiro provisional para estas islas.

Parece que no es cierto como dijimos en un número anterior, que se haya declarado cesante al señor Fons y Salvá, juez de primera instancia de Las Palmas.

La Iberia no vacila en dar cabida en sus columnas al siguiente suelto;

«¿Qué pasa en Canarias? preguntamos tambien nosotros. Segun las noticias que por diferentes conductos hemos recibido de aquellas islas, contando entre ellas las que nos da nuestro corresponsal de Santa Cruz en su carta que ayer publicamos, solo en el distrito de la Gran Canaria han sido destituidos por el subgobernador, señor Zamora y Caballero, 22 ayuntamientos, y reemplazados en su gran mayoría por los agentes electorales de los diputados que en las últimas Cortes apoyaron la política del señor Pi y contribuyeron á la derrota del señor Castelar.

Lo peor del caso es que los individuos que hoy forman ayuntamientos y son alcaldes de pueblos importantes en plena legalidad monárquica, no han abdicado sus principios, antes bien, continúan haciendo immoderado alarde de sus opiniones republicanas. ¿Le dudan los periódicos ministeriales? Pues estamos dispuestos á designar á esas personas por sus nombres.»

La Iberia haria un gran servicio á todos designando esos alcaldes republicanos de poblaciones importantes; pero de seguro que no lo hará, por que esos alcaldes no existen.

¿Quién dá á *La Iberia* informes tan equivocados?

¿Cómo tiene *La Iberia* valor para quejarse de lo que pasa en Canarias, cuando en la mayor parte de la Provincia, el sagastismo, ó mejor dicho, el ex-sagastismo, ó lo que sea, que eso no hay guapo que lo sepa de fijo, impera y domina cual en los felices tiempos de la difunta interinidad?

Ellos tienen diputacion provincial, ayuntamientos, jueces municipales.

¿Qué más quiere *La Iberia* para sus amigos? ¿Quiere el Pico de Teide? por que es lo único que no se les ha dado todavía.

DIRECTOR:

DON FRANCISCO FERNANDEZ DE BETHENCOURT.

SECCION DE ANUNCIOS



Papeles españoles correos de Canarias de la sociedad de Navegacion e Industria.

Llegarán á este puerto procedente del de Cadiz los dias 6 y 21 de cada mes: los mismos dias á las diez de la noche saldrán para Las Palmas de Gran-Canaria; y regresarán á Cadiz los 9 y 24.

Admiten carga y pasajeros; advirtiendo que para poder llenar todas las formalidades que se exigen para el despacho, los conocimientos solo se admitirán durante todo el dia anterior á los marcados para las salidas para Cadiz, y en los dias que la efectuan se darán los billetes de pasaje hasta las doce de la mañana.—Los Consignatarios,

Ghirlanda Hermanos.

ATENCION.

En la imprenta de este periódico se hallan de venta las siguientes obras:

«Higiene de la belleza humana», por A. Debay.

«Historia natural del hombre y de la mujer», «Los misterios del sueño y del magnetismo», «Higiene y Filosofia del matrimonio» y «la Venus fecunda y caplipédica», escritas por A. Debay.

«Dios en la naturaleza», «Historia del Cielo» y «Lumen», «Historia de un cometa en el infinito», por Camilo Flammarion.

«La verdad sobre la república federal», reseña histórica de las repúblicas federales antiguas y modernas por D. Antonio Bergnes de las Casas.

«Gramática francesa», por el mismo autor.

«Dios y el hombre», comunicacion es obtenidas en la Sociedad espiritista de Tarrasa y publicadas por la misma.

«Especiaciones de los Catalanes y Aragoneses», por D. F. de Moncada.

«La Ciencia de querer y de ser querido», por M. Gioja.

«Historia de la guerra de Cataluña», por D. F. M. de Melo.

«Vida de S. Francisco de Asis», por D. Francisco de Asis Mestres.

«Imitacion de Jesucristo», traducida por el P. Nieremberg.

«Legislacion de Instruccion pública de 1868 á 1873», por D. Alejo Claramonte.

«Arte de vivir feliz en el Matrimonio», por Pablo y Virginia.

«Tarifas demostrativas del verdadero grado que tengan los espíritus y aguardientes», á cualquier temperatura á que se hallen.

«Pluralidad de las existencias del alma», por A. Pezzani.

«La medicina de las pasiones», por J. D. F. Descret.

La interesante obra de política, moral y costumbres americanas, escrita en Caracas en 1872 por D. Cristóbal M. Gonzalez de Soto y titulada «Noticia histórica de la República de Venezuela, que se vendia en la imprenta de este periódico al precio de 26 rvn. ejemplar se dá ahora en 16.

Aviso interesante.

Acaba de llegar á esta ciudad un comerciante de Roma con un elegante surtido de ALABASTRO y MARMOL, escultura muy magnífica de las mejores que hay en Florencia y Roma; jarras, vasos, figuras de escultura y otros objetos que podrian mencionarse.

Ofrece al público la composicion de toda

clase de piezas de mármol, alabastro porcelana, cristal, vidrio etc. etc.

Calle de la Cruz verde, piso bajo de la casa núm. 16

En la calle de la Luz n.º 85 acaba de abrirse un nuevo establecimiento, perteneciente á D. Dionisio Martínez, que por el buen gusto y aseo que en el se nota tendrá, por este respetable público una buena acogida; entre los artículos se encuentran los siguientes:

Café, Té negro y verde, Alpiste, Arroz, Pimienta negra, Azúcar de varias clases, Jabon, Cominos, Fideos y pasta para sopas, Velas estearicas, Canela, Galletas, Quesos de bola muy frescos ingleses, Pastillas de goma propias para la tos, y de otras clases, Mantequilla holandesa en latas de á una libra y de dos, Dulces en orecitas de una libra, de Grosella, Fresa y Darmacena, Langosta, Otros encurtidos ingleses, Alcaparras francesas, Botellas, Vasos y copas de varios tamaños, Quinqués, Mecheros y tubos para quinqués, Perfumeria, y otros varios artículos.

Azufre

PULVERIZADO.

Se halla de venta en el establecimiento calle de la Luz núm. 59 á 75 rvn. quintal.

Letanía de la Virgen.

Paráfrasis en verso castellano por Don Francisco Luis de Rêtes.

Esta interesante obra se vende en la imprenta de este periódico al mismo precio que en Madrid, que es el de 3 rvn. ejemplar.

AVISO.—D. Ciriano Maria Guzalvez se ha trasladado á la calle del Pilar, inmediato á la esquina de la del Castillo núm. 4; compra oro, plata, perlas, piedras finas y dá dinero á cuenta de estos metales dado caso que no se quieran desacer de ellas desde luego.

AL PÚBLICO

Rebaja de precios.

En la calle del Pilar, esquina á la de S. Roque, se espandan los vinos Blanco, Tinto y de Color para mesa, al módico precio de 2 fscas cuartillo, de los que anteriormente se espandían á 24 cuartos. Tiene además aguardientes de la Península, á 45 rs. vn. garrafon y 40 sin él.

APOFLEGIA

(FERIDURA)

y tras ella parálisis y muerte repentina. Preservacion y curacion de dichas enfermedades por medio del espíritu vivificante y los granos de oro.

Remedio el mas eficaz y acreditado por la experiencia en muchos y diferentes casos,

por el DR. ESTARRIOL.

Unico punto de elaboracion y espendicion

BOTICA DEL PINO

alle Riera del Pino, esquina á la de Roca número 11, BARCELONA.

PRECIOS DE LOS MEDICAMENTOS.

La caja grande cerrada con llave conteniendo lo necesario para la curacion de las apoplejias y parálisis, doscientos cuarenta reales.

La caja pequeña de los granos de oro para la preservacion de dichas enfermedades, treinta reales.

El Bálsamo confortante para fortalecer quitando toda clase de dolores, veinte reales.

Consultas 20 reales, escrito por 60 id.

ESPIRITU DE CEREALES

41.º Cubiertos.

Se halla de venta en los almacenes de los Sres. D. Guillermo Davidson y C.ª Marina núm 9.

Se alquila

una casa de dos pisos acabada de recomponer, situada en la Laguna, en la calle del Agua núm. 36. Tiene hermosas vistas para el campo, huerta, a'gibe y estanque para labar.

Darán razon en la calle del Pino número 42, de dicha ciudad de la Laguna.

Se acaba de recibir una partida de siemiento, ó sea cal hidraulica que se vende en la casa calle del Castillo n.º 30.

Eucaliptus Glóbulus.

Se hallan de venta, plantados en pequeños cestos, Plaza de la Constitucion n.º 21

En el café del Oriente plaza de la Constitucion se expende al módico precio de 24 cuartos cuartillo, el acreditado vino de los montes de Gran-Canaria.

AL PÚBLICO

En el café de «El Oriente», plaza de la Constitucion, se dió principio desde el dia 1.º del corriente, á hacer helados su-perio es como ya lo tiene acreditado.

Desde las once de la mañana se despachará agraz; y desde las cinco de la tarde en adelante mantecado, leche y sorbetes, hechos con todo esmero y limpieza.

Nota.—Todas las personas que traigan el envase se les dará á 1 real vellon el vaso.

EL AYUDANTE FISCAL
Epitome elemental-teórico-práctico de todo lo concerniente á procedimientos militares y legislacion penal.

Arreglado por D. Gregorio Dominguez

de Castro, Comandante graduado de E. M. de plazas.

Esta interesante obra que acaba de publicarse, forma un tomo de 486 páginas, y se vende en la Imprenta de este periódico al precio de 5 pesetas cada tomo.

UNGUENTO HOLLOWAY

Las curas debidas á este célebre Ungüento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infinidades de personas, resignadas ya á sufrir la dolorosa operacion de una amputacion, despues de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso á este maravilloso bálsamo, á cuyas excelentes propiedades curativas agradecen sus brazos ó piernas, recobrando enteramente la salud perdida. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, tos, ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envueltas en la caja de Píldoras y botes de Ungüento.

Se vende en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-strate, Londres.

Maria Ana Letourneau y Béthencourt ofrece sus servicios á las jóvenes que gusten utilizarlos enseñándoles á construir toda clase de obras de pelo, flores, á bordar oro y plata y otras diversas clases de obras de curiosidad.

Pasa á dar sus lecciones á domicilio. Vive calle de Ferrer núm. 33.

En dicha casa se hallan de venta flores artificiales de todas clases y útiles para ellas; como hojas, pétalos, pistilos, muzgo, rama, helechos, cálices, frutos, telas y plumas rizadas.

RECUERDOS A SUSPIROS

Poesias de D. Pablo Romero.

1 volumen en 4.º mayor de 440 páginas. Precio 20 rvn.

Se halla de venta en la librería de J. penitez C.ª, S. Francisco 8, é imprenta de Francisco C. Hernandez, Castillo 51.

IMP. DE SEBASTIAN RA...
A CARGO DE MANUEL ALVAZ...
Santa Cruz de Tenerife S. Lorenzo 20.